



GRADO UNDÉCIMO
REQUISITOS EXAMEN DE ESTADO ICFES SABER 11
GRADUACIÓN DE BACHILLER Y SOLICITUD DE CERTIFICADOS

Bogotá D. C., 23 de marzo de 2023

Circular N° 13

Respetados Padres de Familia, un fraternal saludo

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de informarle sobre los requisitos que deben tener en cuenta para la aplicación del Examen de Estado ICFES SABER 11°, la graduación de Bachiller y la solicitud de certificados y constancias para la universidad.

1. EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA – ICFES SABER 11° Y REQUISITOS:

Para presentar las pruebas cada estudiante debe cancelar \$ 76.500 M/cte. (Setenta y seis mil quinientos pesos M/cte.) en la oficina de pagaduría en los horarios de atención del 01 al 28 de abril. El Colegio debe efectuar la consignación en el Banco antes del 12 de mayo de 2023, por lo tanto es responsabilidad del estudiante realizar a tiempo el pago. Las pruebas a nivel nacional se llevarán a cabo el domingo 13 de agosto y los trámites se deben cumplir conforme a las fechas estipuladas por el Icfes según Resolución 000661 del 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL ICFES: *"Para inscribir estudiantes que son menores de edad, la institución educativa debe informar a los padres de familia que, en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Icfes durante la inscripción le solicitará a cada persona autorización para tratar los datos personales que suministre, los cuales podrán ser entregados a terceros que otorguen estímulos e incentivos a los estudiantes con mejores resultados y para procesos de investigación. Por lo anterior, los menores de edad, deben tener la **autorización expresa de sus padres o representante legal facultando al Icfes para entregar sus datos a terceros para incentivos o investigaciones académicas y para recibir notificaciones relacionadas con la convocatoria a las que se está inscribiendo.** La institución será responsable de obtener y conservar dicha autorización. En los casos en los que no haya autorización de los padres de familia o representante legal de los menores, el estudiante debe informarlo en la inscripción y la institución deberá enviar al Icfes antes del cierre de las inscripciones el listado de los estudiantes que no autorizaron el tratamiento de sus datos personales". Para dar cumplimiento a lo establecido por el Icfes **es necesario que los padres de familia diligencien el formulario de Google, que se encuentra en el link: <https://forms.gle/Mdpor44oD9n2kVmS6>, antes del 28 de abril.***

2. REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN DE BACHILLER (Manual de Convivencia, Art. 64)

Los estudiantes que culminen la educación media o hayan obtenido promoción anticipada del grado undécimo, obtendrán el título de bachiller académico. Además de lo establecido en las normas del Ministerio de Educación Nacional sobre graduación, se consideran los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos de promoción del Sistema Institucional de Evaluación del Colegio.
- Realizar el Servicio Social Obligatorio.
- Haber presentado el Examen de Estado Saber 11 del Icfes en el calendario que le corresponde al Colegio. En los casos de promoción anticipada del grado undécimo es necesario demostrar la inscripción ante el Icfes para presentar el examen Saber 11.
- Presentar los certificados de estudio desde el grado quinto (5°) de educación básica en el caso de no haberlos cursado en el Colegio.
- Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- Haber realizado la cancelación de los derechos de grado.

3. ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS PARA LA UNIVERSIDAD

Es necesario gestionar su solicitud con tiempo, así evitaremos dificultades en los meses de octubre, noviembre y diciembre, meses en que hay más trabajo en las oficinas. Estos se entregan en un plazo de cinco (5) días hábiles. Para tramitarlos se cancela en la pagaduría el valor correspondiente por cada grado cursado en el Colegio y para retirarlos debe encontrarse a **Paz y Salvo** con la institución.

Cordialmente,

P. TEODORO RAMIRO SANTOS FLÓREZ
Rector

FRAY JUAN DE DIOS TIBOCHA RESTREPO, OAR
Coordinador General y de Pastoral